

En Bogotá hay 79 concesiones vigentes para uso del agua subterránea

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) manifestó que durante la actual Administración Distrital se ha disminuido la cantidad de concesiones y de volúmenes otorgados de agua subterránea en Bogotá.

SDA, septiembre 23/2014.- Según la Secretaría Distrital de Ambiente, a septiembre de 2014, la entidad registra 79 concesiones para uso del agua subterránea, con un volumen otorgado anual de 6,2 millones de metros cúbicos.

A diciembre de 2013 el número de concesiones vigentes era de 78, con un volumen anual otorgado de 6,3 millones de metros cúbicos, de los cuales se consumieron tan solo 3,9 millones; mientras que a diciembre de 2012, la cifra de concesiones vigentes era de 91, con un volumen otorgado de 6,7 millones de metros cúbicos anuales; de este total se consumieron únicamente 4 millones.

“Durante lo corrido del año, la SDA ha impuesto 2 resoluciones de pérdida de fuerza ejecutoria de las concesiones y 6 medidas preventivas por no cumplir con la normatividad vigente. Adicionalmente 5 concesiones perdieron vigencia por no solicitar prórroga de concesión dentro de los términos legales y hubo un desistimiento de concesión”, dijo Susana Muhamad, Secretaria de Ambiente.

La funcionaria informó además, que desde 2012 la SDA, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y el Ministerio de Ambiente, trabajan en la elaboración del Plan de Manejo Ambiental del Acuífero (PMAA) de la Sabana de Bogotá, el cual permitirá conocer, entre otros, el nivel de vulnerabilidad de este recurso natural.

“En 2012, las tres entidades realizamos el diagnóstico de dicho PMAA. En la fase II, que culminó en 2013, se actualizó el inventario de puntos de aguas subterráneas y se diseñó una red de monitoreo de niveles y de calidad para la Secretaría Distrital de Ambiente”.

Esta red de monitoreo estará formada por un conjunto de pozos de observación acoplado a una selección de pozos de extracción compuesta por 51 puntos: 47 pozos, 3 manantiales y un aljibe.